



Solicitantes de Medicaid de Florida: Conozca Sus Derechos Durante la Emergencia de Covid-19

2 Abril 2020

P: Estaba trabajando, pero acabo de perder mi trabajo. ¿Soy elegible para Medicaid? ¿Cómo solicito y cuánto tiempo pasara para que pueda obtener cobertura?

R: Puede ser elegible dependiendo de los ingresos de su hogar si tiene hijos menores, tiene 19 o 20 años, o está embarazada o discapacitada. Puede presentar su solicitud en línea en: <https://www.myflorida.com/accessflorida/> o llamando al 866-762-2237. Una vez que haya completado la documentación, el DCF tiene 45 días para emitir una decisión (o 90 días si presenta una solicitud por discapacidad), y estará cubierto desde el primer día del mes de su solicitud.

P: ¿Qué sucede si no tengo hijos, pero perdí mi trabajo, no estoy embarazada, tengo más de 20 años y no tengo ingresos ni seguro?

R: Usted está en la "brecha de cobertura" de Florida porque Florida es uno de los 14 estados que no ha expandido Medicaid. Puede ir a este [sitio web](#) que incluye un breve video que explica la brecha de cobertura. Usted puede comunicarse con Florida Health Justice Project sobre su situación [aquí](#). Además, [consulte aquí](#) para obtener información sobre dónde pueden obtener pruebas y tratamiento para COVID 19.

P: Fui despedido y solicité Medicaid el 15 de marzo. Mis hijos ya reciben Medicaid. Informé en mi solicitud que perdí mi trabajo y ahora el Departamento de Niños y Familias (DCF) está solicitando un formulario de Pérdida de Ingresos. Como no puedo salir de mi casa, tengo dificultades para completarla y devolverla. ¿Cuántos días tengo para devolver el formulario y tendré cobertura de Medicaid si no lo entrego?

R: Normalmente, DCF requiere que devuelva la documentación solicitada dentro de los 60 días. Durante la emergencia, DCF extendió ese período de tiempo a 120 días. No tendrá cobertura a menos y hasta que devuelva la documentación solicitada dentro de los 120 días y se apruebe la solicitud. Una vez aprobada, la cobertura se extenderá hasta la fecha de su solicitud.

P: ¿Qué debo hacer si mi solicitud es denegada?

R: Puede presentar una solicitud de audiencia imparcial al Departamento de Niños y Familias dentro de los 90 días posteriores a la notificación de la denegación, presentando una apelación electrónicamente [aquí](#), llamando al 850-488-1429 o enviando un correo electrónico a: HQW.IG.Appeal.Hearings@myflfamilies.com.

P: ¿Cuánto tiempo pasará antes de que pueda obtener una decisión sobre la audiencia?

R: La decisión de la audiencia se vence dentro de los 90 días de la fecha de su solicitud de audiencia.

Visite nuestro [sitio web](#) para obtener más información y recursos relacionados con los desafíos de justicia de salud de Florida durante la emergencia Covid-19.